



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 002 2014 00104 00
Proceso	Divisorio
Demandante	María Nazareth Álzate Murillo
Demandado	Heriberto Antonio Piedrahita Gaviria y Otros
Decisión	Acepta renuncia poder

En atención a lo informado por el apoderado de la parte demandante, se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho, toda vez que aporta constancia de haber efectuado comunicación a su poderdante, satisfaciendo lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 97a3a0a2019744df03e5d7ed31fc6c800668fd091af7d76490891e6b4f03450d
Documento generado en 13/01/2021 10:06:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>